



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero nueve (9) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/37

Agréguese al expediente la documentación
proveniente de la Oficina de Registro de II.P de la ciudad y relacionada
con la inscripción de la medida de embargo dispuesta en este proceso,
para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5b4161a5b8867fa6a2d93af094957863f4feef2a96e42b1abcfb759fbed5d70**

Documento generado en 09/02/2022 06:23:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>